

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4.955/06. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia por la que se anuncia pública subasta.

Intentada la venta directa de los inmuebles que luego se indican por el procedimiento previsto en el Acuerdo de inicio de enajenación que obra en cada uno los expedientes, sin que hayan resultado adjudicados; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, apartado 3, de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la Instrucción de la Dirección General de Patrimonio del Estado de 20-10-2005, se sacan a pública subasta dichos inmuebles, a celebrar el día 9 de mayo de 2006, a las once horas, en el Salón de Actos de esta Delegación.

Fincas rústicas. Por primera vez:

Lote 1. Municipio: Camporrobles, polígono 83, parcela 117. Superficie: 0,0855 Has. Referencia catastral: 46102A007004670000MP. Finca registral: 457 Inciso 53. Tipo de licitación: 615,60 euros.

Lote 2. Municipio: Camporrobles, polígono 14, parcela 458. Superficie: 0,1825 Has. Referencia catastral: 46082A001010130000MK. Finca registral: 625, Inciso 7. Tipo de licitación: 273,75 euros.

Lote 3. Municipio: Caudete de las Fuentes, polígono 13, parcela 67. Superficie: 0,4274 Has. Referencia catastral: 46097A013000670000WH. Finca registral: 2594. Tipo de licitación: 720,17 euros.

Lote 4. Municipio: Gestalgar, polígono 19, parcela 57. Superficie: 0,2632 Has. Referencia catastral: 46135A012003130000XU. Finca registral: 1011, Inciso 15. Tipo de licitación: 223,72 euros.

Lote 5. Municipio: Godolleta, polígono 67, parcela 104. Superficie: 0,3549 Has. Referencia catastral: 46138A018006530000AH y 46138A018090380000AW. Finca registral: 4244, Inciso 2. Tipo de licitación: 5.146,05 euros.

Lote 6. Municipio: Lliria, polígono 7, parcela 23. Superficie: 0,7975 Has. Referencia catastral: 46149A007000230000BT. Finca registral: 16693. Tipo de licitación: 5.901,50 euros.

Lote 7. Municipio: Oliva, polígono 21, parcela 528. Superficie: 0,6682 Has. Referencia catastral: 46183A021005280000HY. Finca Registral: 16951. Tipo de licitación: 668,20 euros.

Lote 8. Municipio: Oliva, polígono 20, parcela 653. Superficie: 0,3708 Has. Referencia catastral: 46183A020006530000HQ. Finca registral: 16935. Tipo de licitación: 927,00 euros.

Lote 9. Municipio: Oliva, polígono 24, parcela 1012. Superficie: 0,5390 Has. Referencia catastral: 46183A024010120000HA. Finca Registral: 16934. Tipo de licitación: 1.563,10 euros.

Lote 10. Municipio: Oliva, polígono 24, parcela 1062. Superficie: 0,8940 Has. Referencia catastral: 46183A024010620000HR. Finca registral: 16941. Tipo de licitación: 2.682,00 euros.

Lote 11. Municipio: Oliva, polígono 24, parcela 1066. Superficie: 1,2928 Has. Referencia catastral: 46183A024010660000HJ. Finca registral: 16940. Tipo de licitación: 3.878,40 euros.

Lote 12. Municipio: Oliva, polígono 24, parcela 1071. Superficie: 0,9275 Has. Referencia catastral: 46183A024010710000HS. Finca registral: 16942. Tipo de licitación: 2.782,50 euros.

Lote 13. Municipio: Oliva, polígono 24, parcela 1113. Superficie: 0,6203 Has. Referencia catastral: 46183A024011130000HQ. Finca registral: 16943. Tipo de licitación: 1.860,90 euros.

Lote 14. Municipio: Oliva, polígono 24, parcela 1159. Superficie: 0,7230 Has. Referencia catastral: 46183A024011590000HI. Finca registral: 16945. Tipo de licitación: 2.241,30 euros.

Lote 15. Municipio: Pedralba, polígono 16, parcela 9. Superficie: 1,4850 Has. Referencia catastral: 46193A01600090000ZM. Finca registral: 2999. Tipo de licitación: 222,75 euros.

Lote 16. Municipio: Pedralba, polígono 22, parcela 12. Superficie: 0,4570 Has. Referencia catastral: 46193A022000120000ZX. Finca registral: 2930. Tipo de licitación: 3.199,00 euros.

Lote 17. Municipio: Pedralba, polígono 19, parcela 13. Superficie: 0,1919 Has. Referencia catastral: 46193A019000130000ZI. Finca registral: 2950. Tipo de licitación: 345,42 euros.

Lote 18. Municipio: Pedralba, polígono 17, parcela 22. Superficie: 0,2800 Has. Referencia catastral: 46193A017000220000ZO. Finca registral: 2997. Tipo de licitación: 2.716,00 euros.

Lote 19. Municipio: Pedralba, polígono 16, parcela 135. Superficie: 0,5300 Has. Referencia catastral: 46193A016001350000ZL. Finca registral: 2969. Tipo de licitación: 265,00 euros.

Lote 20. Municipio: Pedralba, polígono 16, parcela 145. Superficie: 0,2628 Has. Referencia catastral: 46193A016001450000ZD. Finca registral: 2986. Tipo de licitación: 762,12 euros.

Lote 21. Municipio: Pedralba, polígono 20, parcela 180. Superficie: 0,1658 Has. Referencia Catastral: 46193A01000180000ZT. Finca registral: 3232. Tipo de licitación: 530,56 euros.

Lote 22. Municipio: Pedralba, polígono 15, parcela 197. Superficie: 1,0469 Has. Referencia catastral: 46193A015001970000ZO. Finca registral: 2888. Tipo de licitación: 868,92 euros.

Lote 23. Municipio: Pedralba, polígono 14, parcela 209. Superficie: 0,4088 Has. Referencia catastral: 46193A014002090000ZQ. Finca registral: 2866. Tipo de licitación: 327,04 euros.

Lote 24. Municipio: Pedralba, polígono 1, parcela 213. Superficie: 0,3053 Has. Referencia catastral: 46193A001002130000ZZ. Finca registral: 2901. Tipo de licitación: 366,36 euros.

Lote 25. Municipio: Pedralba, polígono 3, parcela 369. Superficie: 0,5572 Has. Referencia catastral: 46193A003003690000ZP. Finca registral: 2912. Tipo de licitación: 785,65 euros.

Lote 26. Municipio: Pedralba, polígono 36, parcela 498. Superficie: 1,1133 Has. Referencia catastral: 46193A036004980000ZW. Finca registral: 2656. Tipo de licitación: 4.007,88 euros.

Lote 27. Municipio: Pedralba, polígono 16, parcela 503. Superficie: 0,1250 Has. Referencia catastral: 46193A016005030000ZS. Finca registral: 9576. Tipo de licitación: 562,50 Has.

Lote 28. Municipio: Pedralba, polígono 16, parcela 642. Superficie: 0,9187 Has. Referencia catastral: 46193A016006420000ZY. Finca registral: 2883. Tipo de licitación: 477,72 euros.

Lote 29. Municipio: Pedralba, polígono 16, parcela 764. Superficie: 0,7969 Has. Referencia catastral: 46193A016007640000ZH. Finca registral: 2988. Tipo de licitación: 294,85 euros.

Lote 30. Municipio: Pedralba, polígono 17, parcela 768. Superficie: 0,6611 Has. Referencia catastral: 46193A017007680000ZZ. Finca registral: 2980. Tipo de licitación: 1.917,19 euros.

Lote 31. Municipio: Pedralba, polígono 6, parcela 814. Superficie: 0,3995 Has. Referencia catastral: 46193A006008140000ZF. Finca registral: 2871. Tipo de licitación: 2.876,40 euros.

Lote 32. Municipio: Pedralba, polígono 17, parcela 824. Superficie: 0,8746 Has. Referencia catastral: 46193A017008240000ZD. Finca registral: 2955. Tipo de licitación: 402,31 euros.

Lote 33. Municipio: Pedralba, polígono 16, parcela 859. Superficie: 0,4725 Has. Referencia catastral: 46193A016008590000ZW. Finca registral: 2663. Tipo de licitación: 236,25 euros.

Lote 34. Municipio: Pedralba, polígono 17, parcela 1168. Superficie: 0,8222 Has. Referencia catastral: 46193A017011680000ZW. Finca registral: 2857. Tipo de licitación: 345,32 euros.

Lote 35. Municipio: Sagunt, polígono 10, parcela 39. Superficie: 1,3255 Has. Referencia catastral: 46222A010000390000JU. Finca registral: 16280. Tipo de licitación: 16.900,12 euros.

Lote 36. Municipio: Simat de la Vallidigna, polígono 19, parcela 63. Superficie: 0,1541 Has. Referencia Catastral: 46233A019000630000EQ. Finca registral: 2328. Tipo de licitación: 9.246,00 euros.

Lote 37. Municipio: Sot de Chera, polígono 2, parcela 28. Superficie: 0,0632 Has. Referencia Catastral: 46236A006002030000GP. Finca registral: 195. Tipo de licitación: 347,60 euros.

Las condiciones que han de regir esta subasta son las siguientes:

Primera.—La mesa estará compuesta por el Sr. Delegado de Economía y Hacienda, o persona en quien delegue, como Presidente; un/a Abogado/a del Estado y un/a Interventor/a de Hacienda, como vocales; y la Jefa de la Sección de Patrimonio del Estado, que actuará como Secretaria con voz y voto, a tenor de lo establecido en el art. 128 y concordantes del Reglamento aprobado por Decreto 3.588/64, de fecha 5 de noviembre, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Segunda.—La subasta se llevará al alza (por el sistema de pujas a la llana), de las cuales la primera será la aceptación del tipo de licitación y la segunda y siguientes supondrán un incremento mínimo de la puja anterior de cincuenta euros (50 Euros).

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los/las licitadores/as deberán presentar ante la Mesa y una hora antes, el resguardo acreditativo de la consignación en la Caja General de Depósitos a favor del Tesoro Público, del importe equivalente al 25 % del tipo de licitación de cada inmueble al que se pretenda licitar, de acuerdo con lo establecido en el art. 137.6 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. De los/las postores/as a cuyo favor no hubiese quedado hecho el remate y con la mayor brevedad posible, se tramitará la devolución de las cantidades consignadas en los depósitos. Quien actúe en representación de otro/a deberá exhibir ante la Mesa el correspondiente poder.

Cuarta.—Podrán tomar parte en la subasta todas aquellas personas que tengan capacidad para contratar de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa. No podrán tomar parte en la subasta las personas incursas en procedimiento de apremio administrativo, los/las declarados/as en suspensión de pagos mientras lo estuviesen y los/las quebrados y concursados no rehabilitados. Si el/la adjudicatario/a provisional no reuniese las condiciones expuestas en la presente cláusula perderá el depósito efectuado y no tendrá derecho a la adjudicación definitiva del inmueble.

Quinta.—El Presidente, transcurrida la hora para hacer consignaciones abrirá la licitación admitiendo las posturas que gradualmente mejoren la anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda, hasta que dejen de hacerse nuevas proposiciones, en cuyo momento declarará mejor postor y adjudicará provisionalmente al/la licitador/a que haya hecho la mejor oferta, que firmará el ACTA conjuntamente con los/las componentes de la Mesa y deberá realizar el pago del precio total de la adjudicación en el plazo de quince días contados a partir de la notificación de la Orden de adjudicación. Previéndose que, de no hacerlo, decaerá en su derecho, con pérdida de la fianza y sin perjuicio del resarcimiento a la Administración de los posibles quebrantos que a la misma produjese la ineffectividad de la adjudicación.

Sexta.—Si la subasta de los lotes que se sacan por primera vez quedara desierta, la segunda, tercera y cuarta se celebrarán al día siguiente (10 de mayo), en el mismo lugar y a la misma hora. El tipo de licitación se fijará discrecionalmente por el Delegado de Economía y Hacienda, pudiendo reducir el tipo de licitación un 15 por 100 del anterior, en cada una de ellas, si así lo considera conveniente. Intentados sin resultado los cuatro remates, la subasta quedará abierta por un plazo de tres meses, durante el cual se recibirá cualquier proposición que se presente por escrito al Delegado de Economía y Hacienda, junto con el resguardo que acredite el depósito del 25% del precio ofrecido.

Séptima.—No se puede hacer el remate con la intención de su cesión a terceros.

Octava.—Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la vigente Ley de Patrimonio del Estado y de su Reglamento.

Novena.—Todos los gastos de enajenación, así como la escritura pública correspondiente, los impuestos y coste de los anuncios de la subasta publicados en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, serán de cuenta del/la adjudicatario/a, estos últimos en proporción al precio de adjudicación. Igualmente serán de cuenta de los/las adjudicatarios/as todos los gastos producidos desde que se les notifique la Orden de adjudicación.

Décima.—Los/las interesados/as podrán examinar todos los antecedentes y documentos referentes al bien objeto de subasta en la Sección de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, calle Guillén de Castro, n.º 4 - 3.º Planta.

Undécima.—La cosa vendida será entregada en el estado en que se hallara al perfeccionarse el contrato y como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita al mismo en los días y horas que se fije por la Sección del Patrimonio del Estado, por lo que una vez entregados los bienes no se admitirán reclamaciones sobre su estado o errores en la descripción de los mismos. Igualmente el comprador renuncia al saneamiento por evicción y defectos ocultos conforme al Código Civil.

Valencia, 27 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.956/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 211 del polígono 9, en el término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).

Con fecha 23 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 9 de diciembre de 2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Parcela 211 del polígono 9, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia), con una superficie de 5.648 m² y sus linderos son: Norte: Camino y parcela 526, polígono 9; Sur: Camino y parcela 210, polígono 9; Este Camino y Oeste: Parcelas 526, 207 y 210, polígono 9. Su referencia catastral es 46097A009002110000WI.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 211, del polígono 9, del término municipal de Caudete de las Fuentes (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 26 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.957/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 99 del polígono 12, en el término municipal de Fuentes de Júcar (Valencia).

Con fecha 27 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 13 de enero de 2005 acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela n.º 99, del polígono 12, del término municipal de Fuentes de Júcar (Valencia), con una superfi-

cie de 326,493 m² y referencia catastral 46131A012000990000YQ. Sus linderos son: Norte: carretera; Sur: parcela 105, polígono 12; Este: parcela 486, polígono 10 y Oeste: parcela 218, polígono 12, parcela 9010, polígono 12 y parcela 100, polígono 12.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 99, del polígono 12, del término municipal de Fuentes de Júcar (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 23 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

4.958/06. Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 191 del polígono 8, en el término municipal de Godelleta (Valencia).

Con fecha 27 de diciembre de 2005, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 9 de diciembre de 2005, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 191 del polígono 8, del término municipal de Godelleta (Valencia), con una superficie de 10.080 m² y referencia catastral 46138A008001910000AP. Sus linderos son: Norte: parcelas 192 y 193, polígono 8; Sur: parcela 71, polígono 8; Este: parcela 190 polígono 8 y Oeste: parcela 194, polígono 8.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 191, del polígono 8, del término municipal de Godelleta (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 23 de enero de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia. P. S. Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4.871/06. Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra doña Dolores Josefa Sánchez Paredes.

Por el presente anuncio se notifica a doña Dolores Josefa Sánchez Paredes, la cual no ha podido ser notifica-

da en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 5 de septiembre de 2005.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Doña Dolores Josefa Sánchez Paredes. NIF: 38.546.154-V.

Resolución: Declarar concluso el procedimiento de revocación de la licencia «F» por caducidad de la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Director General P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, BOE 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

4.878/06. Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra don Ramón Hortelano Saiz.

Por el presente anuncio se notifica a don Ramón Hortelano Saiz, el cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 9 de enero de 2006.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Don Ramón Hortelano Saiz. NIF: 04.419.320-P.

Resolución: Declarar concluso el procedimiento de revocación de la licencia «F» por caducidad de la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Director General P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril, BOE 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

4.949/06. Resolución del Secretario General Técnico por la que se notifica a don Alessandro Braccu la Orden de 27 de diciembre de 2005, de la Ministra de Fomento, por la que se desestima su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Habiendo sido intentada repetida e infructuosamente, en el domicilio señalado por el interesado, en Vigo (Pontevedra), la notificación en la que se comunica a don Alessandro Braccu, la Orden de 27 de diciembre de 2005, de la Ministra de Fomento, por la que se desestima su solicitud de reconocimiento de título para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, se publica en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-